AVISO DE CONVOCATORIA PÙBLICA LICITACION PÚBLICA N° LP-007-2026

El Municipio de Agustín Codazzi-Cesar, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, y de acuerdo con el Decreto 133 de 6 de diciembre de 2018 en el cual se delegan las funciones del alcalde municipal se permite avisar que convoca el siguiente proceso de selección:

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y LA OPERACION PARA LA RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI, MEDIANTE LA ADQUISICION DE VEHICULO TIPO REMOLQUE.

ESPECIFICACONES TECNICAS EXIGIDAS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO:

Las especificaciones técnicas y condiciones generales, descripciones de ítems, cantidades se encuentran en dentro del presupuesto oficial, los cuales son de obligatorio cumplimiento por el proponente con ocasión de la ejecución del contrato y son las siguientes:

DESCRIPCIÓN DE LA META PLAN DE DESARROLLO	CÓDIGO PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	Producto	Actividad	Item	A	B	Costo directo CD	
								C	D = BxC
Corresponde a los medios de transporte terrestre, fluvial y marítimo que apoyan el desarrollo de las operaciones	4501077	450107700	Unidades dotadas			Unidad	Cantidad	Valor Unitario	subtotal
				ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO PLATAFORMA TIPO GRÚA SOBRE CHASIS	PLATAFORMA TIPO GRÚA SOBRE CHASIS	unidad	1	$514.565.400	$514.565.400
				realización de inducción del manejo de vehículo tipo plataforma y tipo grúa chasis	Presentación del equipo, Partes de la grúa plancha, Función de cada control, Capacidad de	UNIDAD	1	$3.500.000	$3.500.000

AVISO DE CONVOCATORIA PÙBLICA LICITACION PÚBLICA N° LP-007-2026

					carga, Sistema hidráulico, Winche, cadenas, estrobos y accesorios, Explicación cómo funciona el sistema hidráulico de la grúa				
					total				**$518.065.400**
			Total Productos por tipo de costos						
			VALOR TOTAL PROYECTO						**$518.065.400**

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

El municipio se encargará de adquirir un vehículo para el mejoramiento de la movilidad y recuperación del espacio público con unas características que son tales como:

Características y Componentes Principales

Refuerzo del chasis en lámina HOT ROLLED calibre 6 milímetros.

- Cambio de posición del eje trasero.
- Instalación de un nuevo cardan.
- Modificación del sistema hidráulico y neumático de los frenos.
- Vigas en lámina Hot Rolled calibre 8 milímetros.
- Tubo interno cuadrado desplegable de 135 x 135 calibre 8 milímetros.
- Sistema de bandeja delantera en lámina Hot Rolled calibre 6 milímetros en donde va sujetado el winche y nos brinda la seguridad de no ladeo de la plataforma al momento del cargue y descargue.
- Rampa de acceso en lámina Hot Rolled calibre 6 milímetros con sistemas de enganche.
- Omegas o puentes en lámina Hot Rolled calibre 3/16 (4.5 milímetros) tipo omega, los cuales brindan gran resistencia al piso, cada uno de estos ubicado a 10 centímetros el uno del otro.
- Piso en lámina de alfajor de hierro calibre 4.5 milímetros.
- Sistema de trompos o twist lock para el enganche de contenedores.
- Sistemas de enganche en el piso con refuerzo interno; estos enganches están ubicados a lo largo del planchón, lo cual permite la sujeción de la carga en cualquier punto del mismo.

AVISO DE CONVOCATORIA PÙBLICA LICITACION PÚBLICA N° LP-007-2026

- Mampara delantera en tubo cuadrado de 100 x 100 calibre 2 milímetros, sujetada al planchón en la parte delantera.
- Un juego de guardapolvos curvos en acero inoxidable.
- Dos cajas de herramienta ubicadas en la parte inferior del chasis.
- Bomba de 61 litros completamente nueva.
- Toma fuerza completamente nueva con sistema de enganche desde la cabina, tipo neumático.
- Mandos de cuatro palancas ubicados en ambos costados de la plataforma.
- Mangueras de alta presión nuevas.
- Dos cilindros hidráulicos internos con soportes en lámina HR en media pulgada de espesor, con huecos para pasadores de 1 pulgada; estas bases ubicadas en la parte central del chasis.
- Los cilindros centrales son de diámetro de 3 ½ pulgadas, 70 centímetros de largo y eje de 2 pulgadas con buje para pasador de 1 pulgada, con grasera, tuerca y pin.
- Un cilindro principal de desplazamiento horizontal de 4 metros de largo, diámetro de 4-1/2 pulgadas y eje de 2 pulgadas con buje para pasador de pulgada, con grasera, tuerca y pin, con capacidad de arrastre de 7 toneladas.
- Dos cilindros traseros que funcionan como estabilizadores de 3 ½ pulgadas, 60 centímetros de largo y eje de 2 pulgadas con buje para pasador de 1 pulgada, con grasera, tuerca y pin, sistema con tubería estructural con apoyos.
- Sistema de pro star para enganche de un segundo vehículo.
- Winche de 15.000 libras, hidráulico, con guaya de 26 metros de largo y gancho certificado.
- Cadenilla para las mangueras del winche

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, y una vez efectuado el análisis técnico, jurídico y económico correspondiente, se concluye que, para satisfacer adecuadamente la necesidad identificada por la Entidad y garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas establecidas, no resulta procedente adelantar la adquisición del vehículo tipo remolque mediante el Acuerdo Marco de Precios de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. En consecuencia, se considera necesario abstenerse de adherirse a dicho instrumento de agregación de demanda y adelantar el proceso de contratación mediante la modalidad de Licitación Pública y no por la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial, de conformidad con el numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 24 de la Ley 80 de 1993.

La elección de esta modalidad responde a que el equipo requerido no constituye un bien de características técnicas uniformes de común utilización, en tanto exige modificaciones estructurales de chasis (refuerzos en lámina HR de 6 y 8 mm), diseño e integración hidráulica a medida (cilindro horizontal de 4 m con arrastre de 7 toneladas y winche de 15.000 lbs) y

AVISO DE CONVOCATORIA PÙBLICA LICITACION PÚBLICA
N° LP-007-2026

sistemas especializados de seguridad (sistema Pro Star y twist locks para contenedores). En consecuencia, al ser un equipo de ingeniería adaptada donde la experiencia del ensamblador, la calidad de los materiales y las garantías de fábrica son determinantes, la entidad aplica la regla general de selección para evaluar integralmente la oferta técnica, la calidad y el precio.

En el presente caso, y servicios a adquirir determinan los bienes la modalidad de selección de contratista, así

El artículo 2ºde la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, manifiesta que las entidades seleccionarán a los contratistas a través de las modalidades de Licitación pública; Selección abreviada; Concurso de méritos; Contratación directa y mínima cuantía.

La determinación de emplear cualquiera de las modalidades en comento, obedece entre otros, a dos (2) criterios claramente establecidos, el primero relativo al objeto o clase de contrato a celebrar o al sujeto que lo suscribe, y el segundo regido por el factor cuantía. Así en primera instancia, por la naturaleza del sujeto contratante o clase del servicio o bien a contratar, las leyes contractuales establecen procedimientos contractuales especiales para la selección de los contratistas encargados de ejecutar tales contratos; y en un segundo evento, propio de aquellos casos donde el legislador no hubiese establecido un procedimiento particular, la cuantía constituye el criterio que por excelencia entra a determinar la modalidad de contratación a desarrollar para lograr la adjudicación del contrato.

Dado que en el caso que nos ocupa, el objeto a contratar, la tipología del contrato a celebrar y el contratista requerido para su ejecución, no se pueden incluir dentro de los tipificados para la determinación de una modalidad de selección de contratista en particular, debe acudirse entonces al criterio de la cuantía.

El valor estimado del contrato que se pretende celebrar es de **QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($518.065.400),** por ende, es superior al monto máximo de la menor cuantía para contratar con **EL MUNICIPIO DE AGUSTON CODAZZI, CESAR.**

En consecuencia, el marco normativo que debe regir el presente proceso de selección está conformado por la Constitución Política, la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y las demás normas concordantes, el Código Civil, el Código del Comercio, el Código Contencioso Administrativo para las normas no reguladas o contempladas en el estatuto contractual.

Por lo expuesto la modalidad de contratación que se usará será la de **LICITACIÓN PÚBLICA.**

AVISO DE CONVOCATORIA PÙBLICA LICITACION PÚBLICA N° LP-007-2026

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El Plazo de ejecución del contrato será **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026,** contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

El término de que disponen las partes para liquidar el contrato de mutuo acuerdo, será de cuatro (4) meses, contados a partir de la finalización del plazo de ejecución señalado en el mismo, de no realizarse dentro del término previsto se aplicará lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

El contrato tendrá vigencia desde la fecha de su firma hasta la de su liquidación.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

La presentación de la oferta deberá adaptarse a las condiciones de la plataforma SECOP II y no será posible presentar documentos en físico.

Los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la entidad estatal, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

La entidad solo recibirá una oferta por proponente. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo. El proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma.

Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Toda tachadura y/o enmendadura que presente algún documento de la oferta debe estar salvado con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

VALOR DEL CONTRATO Y SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto disponible por la entidad es de **QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($518.065.400),** incluido el IVA y demás impuestos a que hubiere lugar.

AVISO DE CONVOCATORIA PÙBLICA LICITACION PÚBLICA N° LP-007-2026

SOPORTE DE LA ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del contrato será pagado con cargo a la disponibilidad presupuestal N° 202610090001 del 9 de octubre de 2026, por valor de $518.065.400,00 Identificado con el siguiente RUBRO: 03-2.3.2.01.01.003.07.01 8Vehiculos automotores, remolques y semirremolques y sus partes, piezas y accesorios, expedido por el Jefe de Presupuesto, correspondiente al Municipal de la actual vigencia fiscal de 2026, valor que incluirá todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato.

ACUERDO COMERCIAL:

Actualmente Colombia tiene vigente los siguientes acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros:

		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
	México	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
	Perú	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Canadá		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Chile		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Corea		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Costa Rica		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Estados AELC		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Estados Unidos		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
México		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Triángulo Norte	El Salvador	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
	Guatemala	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
	Honduras	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Unión Europea		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Comunidad Andina		Sí	Sí	Sí/No	Sí/No

En razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados; el análisis que se efectúa es el siguiente respecto del presente proceso de selección:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	**CHILE**	**SI**	**NO**	**NO**	**NO**
	MEXICO	NO			**NO**
	PERU	**SI**	**NO**	**NO**	**NO**
CANADA		NO			**NO**
CHILE		**SI**	**NO**	**NO**	**NO**

AVISO DE CONVOCATORIA PÙBLICA LICITACION PÚBLICA N° LP-007-2026

COREA		NO			**NO**
COSTA RICA		**SI**	**NO**	**NO**	**NO**
ESTADOS AELC		**SI**	**NO**	**NO**	**NO**
ESTADOS UNIDOS		NO			**NO**
MEXICO		NO			**NO**
TRÍANGULO NORTE	**ELSALVADOR**	NO			**NO**
	GUATEMALA	**SI**	**SI**	**NO**	**SI**
	HONDURAS	NO			**NO**
UNION EUROPEA		**SI**	**NO**	**NO**	**NO**
COMUNIDAD ANDINA		**SI**	**SI**	**NO**	**SI**

Del análisis efectuado en el estudio del sector de conformidad a la matriz respectiva; y en razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados, se obtiene como resultado que el presente proceso de selección si se encuentra cobijado por tratados de libre comercio, en este caso el realizado entre el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala) y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, para lo cual se le debe dar trato de nacionales a oferentes extranjeros, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

CONVOCATORIA A MIPYME: El presupuesto oficial del presente proceso de selección NO se encuentra dentro del rango establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, por tanto, este proceso NO podrá ser limitado a Mipymes.

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES:

Antes de otorgar puntajes a las propuestas, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes por parte de los proponentes. El cumplimiento de los mismos no otorgará puntaje alguno. Su no cumplimiento dará lugar a declarar NO HABILITADO al proponente respectivo.

De conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, las siguientes condiciones serán las exigidas a los proponentes para su participación en el presente proceso de selección de contratista, y su cumplimiento se verificará a través de su certificado del Registro Único de Proponentes:

REQUISITO	HABILITANTE
Capacidad Jurídica	CUMPLE/NO CUMPLE
Capacidad Financiera y Organizacional	CUMPLE/NO CUMPLE
Experiencia del proponente	CUMPLE/NO CUMPLE

AVISO DE CONVOCATORIA PÙBLICA LICITACION PÚBLICA N° LP-007-2026

Requisitos de Orden técnico	CUMPLE/NO CUMPLE
Requisito Técnico Generales	CUMPLE/NO CUMPLE

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del decreto 1082 de 2015, en procesos de selección abreviada por menor cuantía la oferta más ventajosa para El Municipio de Agustín Codazzi será la que resulte de la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o formulas señaladas en el pliego de condiciones.

En el pliego de condiciones se establecerá las condiciones de los requisitos habilitantes y se establecerá la fórmula de la media geométrica para la ponderación de la propuesta económica de las ofertas presentadas.

Se procederá a evaluar las propuestas que hayan cumplido todos los requisitos establecidos como requisitos habilitantes, es decir las que hayan sido declaradas hábiles. El procedimiento utilizado por El Municipio de Agustín Codazzi, para evaluar las propuestas hábiles, atenderá los factores de calificación para una asignación máxima de MIL (1.000) puntos, los que se discriminarán de la siguiente manera:

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje
Precio	Propuesta Económica	350 puntos
Factor de Calidad	Certificado de Fabricación Nacional	100 puntos
	Certificación de Maquinaria	100 puntos
	Servicio Postventa y Suministro de Repuestos	100 puntos
	Garantía	50 puntos
	Certificado Carrocero	135 puntos
	Certificado de Calidad	50 puntos
Apoyo a la industria Nacional		100 puntos
Incentivos a favor de personas con discapacidad		10 puntos
Diferencial	MIPYMES	2.5 puntos
Diferencial	Emprendimientos y Empresas de Mujeres	2.5 puntos
	Puntaje máximo a obtener	**1000 puntos**

PRECALIFICACION:

En el presente proceso de contratación no hay lugar a preclasificación.

AVISO DE CONVOCATORIA PÙBLICA LICITACION PÚBLICA N° LP-007-2026

CRONOGRAMA:

DESCRIPCIÓN	FECHA	HORA	LUGAR/Responsable
Publicación Aviso Articulo 224 Decreto 019 de 2012 y Aviso de Convocatoria Art 2.2.1.1.2.1.2 Dcto 1082 de 2015	28 de octubre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación estudios, documentos previos, análisis del sector, presupuesto, proyecto etc.	28 de octubre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	28 de octubre al 12 de noviembre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	28 de octubre al 12 de noviembre de 2026	Hasta las11:59 p.m.	En el portal único de contratación ww.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	13 de noviembre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	13 de noviembre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	13 de noviembre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos - Aplicable únicamente para licitación pública	17 de noviembre de 2026	10:00 a.m.	Virtual la entidad publicara el link correspondiente a la invitación para participar en la audiencia con un día de antelación a la celebración de la audiencia
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivos	13 18 de noviembre de 2026	Hasta las 11:59 p.m.	En el portal único de contratación ww.colombiacompra.gov.co SECOP II
Expedición de Adendas	Hasta el 18 de noviembre de 2026	Hasta las 7:00 P.M	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

AVISO DE CONVOCATORIA PÙBLICA LICITACION PÚBLICA N° LP-007-2026

Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	Hasta el 12 febrero de 2026	Hasta las 7:00 P.M	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Presentación de ofertas y Cierre del proceso de selección.	Hasta 24 de noviembre de 2026	Hasta las 8:30 a.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Audiencia de cierre y apertura de ofertas.	24 de noviembre de 2026	A las 8:35 a.m.	Virtual la entidad publicara el link correspondiente a la invitación para participar en la audiencia con un día de antelación a la celebración de la audiencia
Evaluación de las ofertas.	24 de noviembre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	25 de noviembre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para subsanar las ofertas y presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas presentadas	Del 24 de noviembre al 2 de diciembre de 2026	Hasta las 6:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuestas a las subsanaciones y observaciones del informe evaluador y publicación del informe final de evaluación.	3 de diciembre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Audiencia pública de Adjudicación y expedición del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	3 de diciembre de 2026	Hora 9:00 am	www.colombiacompra.gov.co SECOP II Sala de Juntas del Despacho del Alcalde en la Carrera 16 No. 17 – 02 – Municipio de Agustín Codazzi Cesar
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	3 de diciembre de 2026	Hasta las 7:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Suscripción del Contrato	3 de diciembre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Presentación de garantías	4 de diciembre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co

AVISO DE CONVOCATORIA PÙBLICA LICITACION PÚBLICA N° LP-007-2026

			SECOP II
Aprobación de garantías	4 de diciembre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

MEDIOS PARA LA ATENCION, CONSULTA Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS DEL PROCESO:

- **Dirección Física:** la Carrera 16 No. 17 - 02 Plaza Principal del Municipio de Agustín Codazzi-Cesar, de lunes a viernes entre las 8:00 A.M a 12:00 P.M. y 2:00 P.M. a 6:00 P.M

- **Dirección electrónica:** contratacion@agustincodazzi-cesar.gov.co SECOP II
- Página web: www.colombiacompra.gov.co

Lo anterior en cumplimiento al artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Dado en el Municipio de Agustín Codazzi a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2026

Original Firmado
HERNÁN EDUARDO BAQUERO RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal

Proyectó:	DULCILIA ARAMENDIZ MENDEZ – Asesor en Contratación	
Revisó: - Aprobó:	GERARDO VILLALOBOS CAMPOS – SECRETARIO JURIDICO	
Los arriba firmantes declaran que el contenido del presente documento se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presento para su firma.		